



CITACION JUNTA GENERAL DE SOCIOS

La Cooperativa Agrícola Agrupación de Pequeños Chacareros de Chile Ltda., Rut 70.487.300-K, y según lo señalado en el Art 23 de la Ley General de Cooperativas, cita a usted a Junta General de Socios, el miércoles 02 de agosto de 2023 a las 15:00 hrs en primera citación y a las 15:30 hrs segunda citación, en el Salón de la comunidad ubicada en Dávila Baeza 700, Comuna de Recoleta.

TABLA

1. Lectura Acta Anterior
2. Memoria Informe Directorio
3. Balance y Estado de flujo o caja Periodo 2021-2022
4. Informe de la Junta de Vigilancia
5. Distribución de Remanente y/o Excedente
6. Presupuesto 2023 -2024
7. Elecciones:
 - 4 Consejeros Titulares y 4 consejeros Suplentes
 - 3 Miembros Junta de Vigilancia Titular y 3 Suplentes

Elecciones de consejeros titulares

Periodos

- 2 Consejeros por 3 años
- 1 Consejero por 2 años
- 1 Consejeros por 1 años

Se encarece puntualidad y asistencia

Roberto Uriel Letelier Oyarzun
Presidente

Cooperativa Agrícola Agrupación de Pequeños Chacareros de Chile

NOTAS:

1. **Solo podrán ingresar y participar** en la Junta General de Socios, aquellos Socios que se encuentren al día en sus compromisos económicos. (hasta el mes de mayo 2023) Para efectos de pago con documentos a fecha, solo se aceptarán documentos con vencimiento al 29 de julio de 2023.
2. **Solo podrá ingresar el socio habilitado**, en caso de que el socio necesite asistencia, (voto asistido o por invalidez) el acompañante no podrá participar, ni opinar de la Junta General de Socios.
3. Para efecto de Sucesiones o Comunidades Hereditarias (Sucesiones o Comunidades hereditarias regularizadas, que cumplieron con la formalidad de entregar la posesión efectiva tramitada ante el Registro Civil). **Solo podrán participar** el representante nominado, si este representante entrega un poder a un socio o a un tercero, solo podrá participar este, debidamente designado.
4. **Todo Socio que otorgue un poder a un tercero o a otro socio**, no podrá ingresar ni participar en la junta y solo podrá hacerlo, aquel que mandató.
5. El procedimiento para presentar los poderes, para actuar en representación de un socio se hará a través de apoderados. En ningún caso superarán el 5% del total de socios presentes y representados en la Junta General de Socios. Los poderes deben ser entregados 24 horas antes de la celebración de la Junta General de Socios. El poder de socio a socio es un poder simple, el poder a un tercero debe ser notarial.

El enlace permanente para este aviso en nuestro sitio es: <http://legales.cooperativa.cl/?p=164626>

Este aviso estará disponible en el sitio por un periodo indefinido, a contar de la fecha de publicación de este.